



Reunión de los Estados Partes

Distr. general
28 de marzo de 2022
Español
Original: inglés

32ª Reunión

Nueva York, 13 a 17 de junio de 2022

Tema 10 a) del programa provisional*

**Comisión de Límites de la Plataforma Continental:
información presentada por la Presidencia de la
Comisión**

Carta de fecha 28 de marzo de 2022 dirigida a la Presidencia de la 32ª Reunión de los Estados Partes por el Presidente de la Comisión de Límites de la Plataforma Continental

Introducción

1. En mi calidad de Presidente de la Comisión de Límites de la Plataforma Continental, deseo informarle sobre los progresos en la labor de la Comisión desde que se celebró, en junio de 2021, la 31ª Reunión de los Estados Partes en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar¹.
2. La Comisión celebró sus períodos de sesiones 53º y 54º en la Sede de las Naciones Unidas del 6 de octubre al 23 de noviembre de 2021 y del 21 de febrero al 11 de marzo de 2022, respectivamente². En los dos períodos de sesiones se aplicaron las medidas de mitigación vigentes en esos momentos debido a la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19). En los documentos [CLCS/53/1](#) y [CLCS/54/2](#) se ofrecen más detalles acerca de los progresos en la labor de la Comisión durante esos períodos de sesiones, sobre todo en lo que respecta a las presentaciones que se estaban examinando.
3. La presente carta se centra en cuestiones que son importantes para que la Comisión pueda cumplir el mandato previsto en la Convención, incluidas entre ellas los efectos que continúa teniendo la pandemia de COVID-19 en su labor.

* [SPLOS/32/L.1](#).

¹ La 32ª Reunión de los Estados Partes se celebró del 21 al 25 de junio de 2021. La Reunión se reanudó el 8 de diciembre de 2021 para elegir un miembro de la Comisión de Límites de la Plataforma Continental.

² El 53º período de sesiones, que inicialmente estaba previsto celebrar en 2020, fue el primer período de sesiones de la Comisión convocado desde que comenzara la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19). La apertura del 54º período de sesiones, prevista inicialmente para el 24 de enero de 2022, se aplazó debido a la pandemia en curso.



Efectos de la pandemia en la labor de la Comisión

4. La pandemia de COVID-19 ha seguido planteando desafíos para el trabajo de la Comisión. Debido a las estrictas medidas preventivas y de mitigación vigentes, el 53º período de sesiones se dedicó al examen técnico de las presentaciones por las distintas subcomisiones en los laboratorios de sistemas de información geográfica y otras instalaciones técnicas de la División de Asuntos Oceánicos y del Derecho del Mar, pero no se celebraron reuniones con las delegaciones de los Estados que habían remitido las presentaciones. Esas reuniones solo pudieron celebrarse en el 54º período de sesiones, en algunos casos en un formato híbrido (presenciales y por videoconferencia). Se organizaron videoconferencias con las delegaciones interesadas después de que estas reconocieron las limitaciones de la confidencialidad que entrañaban las conversaciones por medios distintos de las reuniones presenciales. Además, en el pleno del 54º período de sesiones, los servicios de conferencia disponibles fueron limitados. Varios miembros de la Comisión no pudieron viajar a Nueva York; por ello, durante ambos períodos de sesiones, algunas subcomisiones no llegaron al *quorum* necesario para tomar decisiones sustantivas.

5. La Comisión sigue evaluando la situación relativa a la pandemia de COVID-19 y espera que los períodos de sesiones futuros se vean menos afectados en ese sentido.

Composición de la Comisión

6. Tras haber sido elegido en la continuación de la 31ª Reunión de los Estados Partes, celebrada el 8 de diciembre de 2021, Antonio Fernando Garcez Faria (Brasil) asumió sus funciones en el 54º período de sesiones de la Comisión después de hacer la declaración solemne prevista en el artículo 10 del Reglamento de la Comisión (CLCS/40/Rev.1). Con su elección se cubrió el puesto que había quedado vacante por el fallecimiento de Jair Alberto Ribas Marques (Brasil) el 18 de julio de 2021. El Sr. Marques será recordado como un miembro dedicado y de larga trayectoria y antiguo Vicepresidente de la Comisión; los miembros de la Comisión y yo hemos transmitido nuestras condolencias a su familia y al Gobierno del Estado que presentó su candidatura.

Examen de las presentaciones

7. En los períodos de sesiones mencionados, la Comisión y sus subcomisiones examinaron 10 presentaciones de los siguientes Estados: Federación de Rusia, con respecto al océano Ártico (presentación parcial revisada); Brasil, con respecto al margen ecuatorial del Brasil (presentación parcial revisada); Francia y Sudáfrica, conjuntamente, con respecto a la zona del archipiélago de Crozet y las islas del Príncipe Eduardo; Kenya; Nigeria; Palau, con respecto a la zona septentrional (presentación parcial enmendada); Sri Lanka; Portugal; España, con respecto a la zona de Galicia (presentación parcial); e India (presentación parcial).

8. Con respecto a la presentación parcial de la India, cabe recordar que, en una comunicación de fecha 6 de julio de 2020, el Pakistán había solicitado a la Comisión que no considerara y calificara la parte de la presentación correspondiente a la región costera occidental de la India en el Mar Árabe, de conformidad con el párrafo 5 a) del anexo I del Reglamento de la Comisión. En su 54º período de sesiones, la Comisión tomó nota de las comunicaciones recibidas posteriormente de la India y el Pakistán y decidió aplazar el examen de la cuestión hasta el 55º período de sesiones.

9. Desde la 31ª Reunión, la Comisión también ha escuchado exposiciones sobre presentaciones nuevas o enmendadas de los siguientes Estados: Bangladesh, y Costa Rica y el Ecuador, conjuntamente, sobre la cuenca de Panamá.

10. La Comisión seguirá haciendo todo lo posible para avanzar más en el examen de las presentaciones, incluida la redacción de recomendaciones, en el tiempo que queda de los mandatos ampliados de los miembros actuales.

Condiciones de servicio de los miembros de la Comisión

11. En cuanto a las condiciones de servicio de los miembros de la Comisión, incluso en lo que respecta al seguro médico, las condiciones y gastos de viaje, las condiciones de alojamiento y las dietas, los miembros seguían experimentando grandes disparidades en el apoyo que se les prestaba para cumplir sus funciones. La Comisión desea resaltar, una vez más, la importancia de asegurar que todos los miembros reciban un trato similar y razonable a ese respecto, que se atenga, como mínimo, a las normas de las Naciones Unidas.

12. La Comisión desea expresar su agradecimiento por la labor del Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre las Condiciones de Servicio de los Miembros de la Comisión de Límites de la Plataforma Continental y las gestiones que viene realizando para garantizar que el fondo fiduciario de contribuciones voluntarias cuente con financiación suficiente para reembolsar los gastos asociados a las condiciones de servicio mínimas de los miembros de la Comisión que proceden de Estados en desarrollo, incluso considerando medios de crear incentivos para que los Estados hagan aportaciones al fondo fiduciario.

13. Deseo hacer una observación con respecto a las decisiones adoptadas por la Asamblea General³ de autorizar a los miembros de la Comisión a afiliarse al plan de seguro médico de la Sede pagando la prima íntegra y autorizar que se reembolse el costo íntegro de la prima pagada por los miembros de la Comisión procedentes de Estados en desarrollo o, como alternativa, que se reembolse a esos miembros, en cada período de sesiones y con sujeción a la disponibilidad de fondos, los gastos del seguro médico de viaje y del seguro médico a corto plazo con cargo al fondo fiduciario de contribuciones voluntarias establecido para facilitar la participación en las reuniones de la Comisión de los miembros procedentes de Estados en desarrollo. Aunque el saldo actual del fondo fiduciario permite hacer ese reembolso, en períodos de sesiones anteriores ello no fue posible por falta de fondos suficientes; en consecuencia, este enfoque no parece representar una solución práctica y viable a más largo plazo para los miembros de los Estados en desarrollo, ya que no se garantiza un nivel de fondos suficientes de un año a otro.

14. Por tanto, la Comisión sigue alentando a los Estados partes a encontrar una solución sostenible y a largo plazo para estas cuestiones en su 32ª Reunión.

Volumen de trabajo de la Comisión

15. Al 28 de marzo de 2022, 74 Estados partes habían hecho presentaciones, ya fuera de forma individual o conjunta. En total, la Comisión ha recibido 99 presentaciones, 9 de ellas revisadas. Desde la 31ª Reunión, celebrada en junio de 2021, la Comisión ha recibido tres presentaciones nuevas o revisadas, concretamente una presentación revisada de las Islas Cook relativa a la meseta de Manihiki; una presentación parcial de Chile, sobre la plataforma continental occidental del territorio chileno antártico; y una presentación parcial del Ecuador con respecto a la región sur de la cordillera de Carnegie.

16. Hasta la fecha, la Comisión ha formulado 35 conjuntos de recomendaciones, incluso para cuatro presentaciones revisadas. Se han establecido 11 subcomisiones para examinar presentaciones, una de las cuales suspendió su labor a raíz de la

³ Resoluciones de la Asamblea General [73/124](#), párr. 101; [74/19](#), párrs. 105 y 106; [75/239](#), párrs. 106 y 107; y [76/72](#), párrs. 110 y 111.

solicitud del Estado que formuló la presentación (SPLOS/30/10, párr. 11). Por consiguiente, hay 53 presentaciones pendientes de examen, lo que supone un nuevo aumento del número de presentaciones atrasadas.

17. El tiempo de espera entre el momento en que se hace una presentación y el momento en que la Comisión establece una subcomisión ha aumentado hasta casi 13 años. Este aumento se debe a varios factores, como la complejidad de las presentaciones y los prolongados intercambios conexos que se producen durante su examen entre las subcomisiones y los Estados que han enviado las presentaciones, así como, más recientemente, los retrasos derivados de la pandemia de COVID-19. Por otra parte, las objeciones planteadas en relación con presentaciones que entrañan controversias terrestres o marítimas no resueltas han obligado a la Comisión a aplazar el examen de varias presentaciones. La Comisión ha tomado nota de la preocupación expresada por algunas delegaciones con respecto al progreso en el examen de las presentaciones que siguen en la cola, incluidas las propuestas conexas (CLCS/54/2, párr. 68). A este respecto, la Comisión sigue alentando a los Estados a que aprovechen los medios que tienen a su disposición, como los acuerdos provisionales de carácter práctico previstos en el anexo I del Reglamento, para que la Comisión pueda examinar sin impedimentos las presentaciones que tiene ante sí (SPLOS/319, párr. 29; y CLCS/54/2, párr. 63).

18. La Comisión también ha seguido enfrentando dificultades derivadas de la cuestión del puesto vacante asignado a los Estados de Europa Oriental, pendiente desde hace mucho tiempo. La Comisión recuerda que el puesto está vacante desde que los miembros actuales de la Comisión fueron elegidos en la 27ª Reunión de los Estados Partes, pese a los reiterados compromisos de los Estados interesados de encontrar un candidato. La Comisión espera que se produzcan avances en este sentido en aras de garantizar una representación geográfica equitativa en la Comisión y el cumplimiento efectivo de su mandato.

Ausencia de miembros

19. También deseo informar a la Reunión de los Estados Partes de problemas relativos a la participación de algunos miembros en los trabajos de la Comisión y de cuestiones que siguen afectando a su labor. Estos problemas se han visto agravados por la pandemia de COVID-19, que ha impedido a algunos miembros de la Comisión viajar a Nueva York. En el caso de Emmanuel Kalngui (Camerún), como se ha informado anteriormente, sus ausencias han continuado desde el 50º período de sesiones, celebrado en 2019 (SPLOS/31/6, párrs. 18 y 19).

20. La Comisión sigue aplicando la práctica de tratar los casos de inasistencia individualmente, según sea necesario y apropiado, con miras a asegurar la plena participación de todos los miembros en su labor y, si se justifica, de recordar a los Estados que los propusieron sus obligaciones en virtud del artículo 2, párrafo 5, del anexo II de la Convención. A este respecto, deseo recordar que en el artículo 7, párrafo 4, del Reglamento se dispone que la ausencia de un miembro de la Comisión durante dos períodos de sesiones consecutivos sin justificación se señalará a la atención de la Reunión de los Estados Partes.

21. La Comisión ha constatado que, como consecuencia de las continuas y prolongadas ausencias de algunos de sus miembros, algunas subcomisiones no han tenido el *quorum* necesario para desarrollar sus actividades. En su 54º período de sesiones, la Comisión volvió a examinar los nombramientos de miembros de sus subcomisiones y decidió que el Sr. Kalngui dejaría de ser miembro de tres subcomisiones. Dado que el Sr. Kalngui es un miembro permanente de la Comisión, su asignación a las subcomisiones se volverá a tratar en cualquier período de sesiones futuro al que pueda asistir.

Ciclo de elecciones

22. La decisión de la 31ª Reunión de los Estados Partes de prorrogar el mandato de los miembros actuales de la Comisión por un año, hasta el 15 de junio de 2023, y al mismo tiempo mantener el ciclo de elecciones para los 21 miembros de la Comisión, ha dado lugar a un intervalo de un año entre las elecciones y el momento en que los miembros nuevos o reelegidos asumirán sus funciones. En realidad, esto ha reportado muchos beneficios, pues ha permitido que esos expertos planifiquen debidamente su vida profesional y personal, se familiaricen, de ser necesario, con los documentos básicos y los trabajos anteriores de la Comisión, y no tengan que hacer preparativos de viaje de última hora, apresurados y estresantes para asistir al período de sesiones de verano de la Comisión, que suele comenzar a principios de julio, apenas un par de semanas después de las elecciones. Por consiguiente, la Comisión invita a la Reunión de los Estados Partes a que considere la posibilidad de celebrar las elecciones de miembros de la Comisión un año antes de que finalicen los mandatos de cinco años de los miembros en funciones.

Otros asuntos

23. La División de Asuntos Oceánicos y del Derecho del Mar informa periódicamente a la Comisión sobre la situación del fondo fiduciario de contribuciones voluntarias destinado a sufragar los gastos de la participación de los miembros procedentes de Estados en desarrollo en las reuniones de la Comisión, así como sobre los Estados contribuyentes (CLCS/54/2, párrs. 78 y 79). Al 28 de febrero de 2022, el fondo fiduciario tenía un saldo aproximado de 1.065.443 dólares. La Comisión desea expresar su profundo agradecimiento a los Estados que han hecho contribuciones al fondo fiduciario a lo largo de los años.

24. Se estima que la financiación necesaria para los próximos períodos de sesiones 55º y 56º de la Comisión en 2022 es de 120.000 dólares por período de sesiones. Tras haberse asignado fondos para sufragar los gastos de viaje y las dietas de los miembros de la Comisión procedentes de Estados en desarrollo, el saldo del fondo fiduciario es en la actualidad suficiente para reembolsar el costo íntegro de las primas pagadas por los miembros de la Comisión procedentes de los Estados en desarrollo que se adhirieron al plan de seguro médico de la Sede o el costo del seguro médico de viaje. La Comisión desea alentar a que se sigan haciendo aportaciones al fondo fiduciario de contribuciones voluntarias para que se pueda prestar la ayuda necesaria, también en lo que respecta al seguro médico.

25. En nombre de la Comisión, deseo dar las gracias a la División por la alta calidad de los servicios de secretaría prestados a la Comisión.

26. Solicito que la presente carta se distribuya como documento de la 32ª Reunión de los Estados Partes.

(Firmado) Adnan Rashid Nasser **Al-Azri**
Presidente de la Comisión de Límites de la Plataforma Continental